

	ACTA DE CONSEJO DE DEPARTAMENTO UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE MEDICINA	<i>Pàgina 1 de 7</i>
---	---	---

CONSEJO DE DEPARTAMENTO		UNIDAD PREDEPARTAMENTAL	
Fecha	25 de septiembre de 2019	ACTA NÚMERO	55
Hora de inicio	16:15 h	Hora de finalización:	18:30 horas
Lugar	Facultat de Ciències de la Salut (Sala de Juntas)		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	COLECTIVO (PDI, PAS, estudiantado)
Juan Vicente Sánchez Andrés	Director	PDI
Conrado Martínez Cadenas	Vocal	PDI
Celia Sanz García	Vocal	PDI
María Muriach Saurí	Vocal	PDI
Victoria Valls Bellés	Vocal	PDI
Francisco Herrero Machancoses	Vocal	PDI
Miguel Rodrigo Aliaga	Vocal	PDI
Matías Real López	Vocal	PDI
José Manuel Laguna Sastre	Vocal	PDI
Antoni Lluca Abella	Vocal	PDI
Patricia Palau i Sampio	Vocal	PDI
Paula Carrasco Espí	Secretaria	PDI

EXCUSAN LA ASISTENCIA

Eloy Domínguez Mafé	Vocal
Vicente Pallarés Carratalá	Vocal

Manuel Aragonés García	Vocal
Manuela Barneo Muñoz	Vocal
Marisa Rebagliato Ruso	Vocal
Manuel Batalla Sales	Vocal
Bernardino Roca Villanueva	Vocal
Manuel Bañó Aracil	Vocal
José Ramón Pons Prades	Vocal
María Lidón Mateu Campos	Vocal
Amparo Ferrandiz Selles	Vocal
M ^a José de Luis García	Vocal
David Peral Sánchez	Vocal
Francisco E. Olucha Bordonau	Vocal
Mario Ferrer Vázquez	Vocal
Ana María Sánchez Pérez	Vocal

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
2. Informe del director de la Unidad Predepartamental de Medicina y de los representantes en las comisiones de la universidad: comisión de investigación, comisión de docencia y profesorado, comisión económica, comisión de bibliotecas
3. Informe de las áreas de conocimiento
4. Asignación de un espacio provisional para guardar el material de prácticas de laboratorio (centrífuga, rotores, autoclave, agitador orbital y espectrofotómetro).
5. Aprobación de la creación del área de conocimiento de Psiquiatría.
6. Petición por parte de las áreas de medicina y cirugía de conocer la situación actual de la distribución de los créditos (POD) de la Unidad Predepartamental de Medicina
7. Petición del Personal Investigador Predoctoral para utilizar una de las Salas de la Facultad cuando no la ocupen los Profesores Asociados.

8. Turno abierto de palabra

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Matías Real plantea añadir, en el punto 4 del acta anterior (nº54, 24 de julio de 2019), que tanto las áreas básicas como las áreas clínicas expusieron sus posturas acerca de la asignación de POD con respecto a las prácticas médico-quirúrgicas y hubo un acercamiento de posturas.

2. Informe del director de la Unidad Predepartamental de Medicina y de los representantes en las comisiones de la universidad: comisión de investigación, comisión de docencia y profesorado, comisión económica, comisión de bibliotecas

El **director** informa acerca de:

- Nuevas incorporaciones y promociones de profesorado del departamento:
 - Incorporación de Francisco Herrero Machancoses como Ayudante Doctor Tipo II
 - Promoción de Conrado Martínez a profesor titular
 - Promoción de Patricia Palau a profesor contratado doctor vinculado, aunque aún no ha tomado posesión
 - Próximo concurso de Antoni Lluca para promocionar a profesor contratado doctor vinculado
- Acerca de la memoria de infraestructuras elaborada y presentada por el director del departamento explica que:
 - Se incorporó a la memoria la creación en breve de dos grupos de investigación nuevos: microbiología y psiquiatría.
 - Se introdujo un indicador de productividad con los trabajos publicados en los últimos 5 años de todos los grupos del departamento.
 - Se eliminó de la memoria el quirófano experimental. Se informó que de esté pendiente una reunión con la Rectora, en colaboración de la Conselleria de Sanitat, para plantear el tema.

Además, se informa de que se ha realizado, en el mismo día, una charla por parte de *l'Oficina de Promoció i Avaluació de la Qualitat (OPAQ)* para presentar los cambios de evaluación de la actividad docente para el curso 2019-2020.

Francisco Herrero asistió a la charla e informa acerca de los puntos tratados que se recogen en un informe realizado por él mismo y que se adjunta en la presente acta.

3. Informe de las áreas de conocimiento

Las Áreas de Medicina y Cirugía no se han reunido.

4. Asignación de un espacio provisional para guardar el material de prácticas de laboratorio (centrífuga, rotores, autoclave, agitador orbital y espectrofotómetro).

Victoria Valls explica que han concedido material de prácticas por un valor de 16000 euros para el edificio nuevo que se está construyendo pero no hay sitio para almacenarlo provisionalmente. Se hará un solicitud formal de espacio a vicerrectorado.

Por otra parte, puesto que en julio de 2019 se solicitó una reunión con Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud para hablar de las necesidades de espacios y no se ha convocado, se ha insistido de nuevo y se informa de que la reunión se realizará la semana del 30 a septiembre al 4 de octubre de 2019.

Se acuerda que si no tiene lugar la reunión, se mandará un escrito a Vicerrectorado de Campus.

5. Aprobación de la creación del área de conocimiento de Psiquiatría.

Se aprueba por parte del consejo de departamento la creación de un área de conocimiento de Psiquiatría.

6. Petición por parte de las áreas de medicina y cirugía de conocer la situación actual de la distribución de los créditos (POD) de la Unidad Predepartamental de Medicina.

Por un lado, el director de departamento explica que desde Vicerrectorado de Ordenación Académica han informado que en este momento no es posible realizar una redistribución de la docencia entre áreas de conocimiento que modifique la ordenación académica de 2019/2020 del Grado de Medicina ya que ésta fue aprobada por los órganos de gobierno de la UJI el pasado mes de marzo.

Además, el director de departamento explica que tras mantener una reunión con Vicerrectorado de Ordenación Académica, hay una parte que el departamento puede resolver y otra parte que depende del centro como es la asignación de créditos a las áreas.

Matías Real, recuerda que Conrado Martínez explicó que en este momento se podía realizar una redistribución de los créditos dentro de un área pero que la asignación de POD a áreas no se podía modificar inmediatamente. Matías Real recuerda también que en el anterior consejo

	ACTA DE CONSEJO DE DEPARTAMENTO UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE MEDICINA	<i>Pàgina 5 de 7</i>
---	---	--

(septiembre 2019) se llegó a un acuerdo para que se modifique la asignación de POD a áreas en cuanto se pueda.

En el anterior consejo de departamento se propuso que en el mes septiembre se convocaría una Comisión de Grado en la que se invitara a las áreas clínicas para tratar el tema de la asignación de POD con respecto a las prácticas médico-quirúrgicas pero la reunión no se ha convocado.

Conrado Martínez explica que no se ha convocado la reunión porque se va a renovar la Comisión de Grado. Actualmente se están reformando los estatutos de la UJI, por lo que se está esperando a la reforma de los estatutos de la UJI para reformar la normativa de la Comisión de Grado que llevará consigo el cambio o renovación de la Comisión de Grado.

Se decidirá también cuantos representantes de cada área habrá en la Comisión de Grado. Desde Vicerrectorado se ha sugerido que podrían ser 2 representantes de cada área pero la cantidad de áreas es elevado. El propio centro podrá decidir esta cuestión.

Matías Real plantea que si se tienen que cumplir todos estos plazos no se modificará el POD en 2 o 3 años.

Conrado Martínez explica que hay tiempo de sobra para cambiarlo para el curso 2020/2021.

Patricia Palau indica que los créditos de las asignaturas médico-quirúrgicas tienen que estar en áreas clínicas exclusivamente, no en las áreas básicas.

Conrado Martínez explica que la asignación de POD con respecto a las prácticas médico-quirúrgicas fue una decisión tomada por la Comisión de Grado cuando se inició el Grado de Medicina y trasmite que si se tiene que llevar a cabo una modificación se hará sin problema.

El director del departamento propone cerrar el POD del curso 2019/2020 tal y como está y constituir una comisión para elaborar y planificar el POD para el siguiente año.

7. Petición del Personal Investigador Predoctoral para utilizar una de las Salas de la Facultad cuando no la ocupen los Profesores Asociados.

El consejo de departamento acuerda que el Personal Investigador Predoctoral no podrá utilizar las Salas asignadas a Profesores Asociados pero que se buscará una sala en la 3ª planta del edificio MI1 de la Unitat Predepartamental de Medicina.

8. Turno abierto de palabra

Patricia Palau expone que en su armario del despacho de profesores asociados de la 2ª planta del edificio MD0 de la Facultad de Ciencias de la Salud tenía guardados exámenes del curso 2018/2019.

Hoy (25 de septiembre de 2019) ha encontrado su armario abierto y los exámenes no estaban.

Se le recomienda acudir al Síndic de Greuges de la UJI y denunciar a la policía.

Fin del Consejo: 18:30 h

Informe elaborado por Francisco Herrero acerca de la charla por parte de l'Oficina de Promoció i Avaluació de la Qualitat (OPAQ) para presentar los cambios de evaluación de la actividad docente para el curso 2019-2020.

Hoy, 25 de septiembre de 2019, se ha llevado a cabo una charla informativa acerca de los cambios producidos para este curso sobre la evaluación docente. A continuación os paso lo que me ha parecido entender (publicarán las transparencias, por lo que ruego que lo confirméis todo cuando las publiquen).

- *El cambio más significativo es que va a haber una evaluación docente telemática, esto es, que los alumnos podrán cumplimentar esta encuesta en un periodo determinado (Por defecto será de un mes, pero éste puede ser modificado por el responsable de la asignatura o coordinador de máster).*
- *En la encuesta telemática, y como método de control, se han incluido dos preguntas donde se le pregunta al alumno el % de asistencia a clase, teniendo que indicar la razón por la que no asiste cuando la respuesta sea inferior al 60%.*
- *La evaluación docente es obligatoria para todos los docentes con POD en Grados y/o Máster: Se evaluará la asignatura/grupo en la que el profesor tenga más alumnos, o en donde dé más créditos, por cada uno de los semestres.*
 - *Del 20/11/2019 al 20/12/2019 se abrirá el periodo de cumplimentación de las encuestas telemáticas (el profesor responsable de asignatura o coordinador de máster puede solicitar otro periodo)*
 - *Se puede solicitar para este primer semestre la evaluación presencial, tal y como se venía haciendo hasta ahora, hasta el 04/10/2019.*
 - *Se puede solicitar evaluación telemática para asignaturas que no se consideran obligatorias.*
 - *La evaluación docente requiere un mínimo de 11 encuestas respondidas por los alumnos.*
- *Están exentos de Evaluación Docente:*
 - *Profesores Externos.*
 - *Profesores sin docencia asignada*
 - *Profesores sin alumnado matriculado*
 - *Profesores con menos de 3 créditos en asignaturas diferentes a TFG, TFM, Est. Prácticas.*
 - *Profesores que hayan estado de baja y que ésta haya afectado significativamente a su docencia.*
 - *Hay que indicar/solicitar la exención antes de fin de Julio.*
- *Se han modificado la categorización de los resultados de la encuesta de evaluación docente. Así, ahora será:*
 - *Desempeño Referente: Puntuación por encima del percentil 90.*
 - *Desempeño Destacado: Puntuación por encima de la Mediana.*
 - *Desempeño Favorable: Mayor que Insuficiente y por debajo de la mediana.*

- *Desempeño Insuficiente: Que exista más de un 5% de incidencias no justificables. Que ma media de la puntuación de las dimensiones sea < 2 , ó que exista un informe desfavorable por parte de los responsables. No haber hecho el plan de mejora de la actividad docente o el autoinforme.*
- *Existen consecuencias con respecto a la valoración docente:*
 - *Además del escrito de felicitación típico, esta puntuación se considerará a efectos de la Dirección de proyectos de mejora docente, o de tutorización de profesorado novel.*
 - *También será un criterio relevante para las Promociones de figuras docente, los presupuestos del área/departamento, certificados agencias de acreditación, o la posibilidad de ser evaluador de pruebas de acceso.*
 - *Los que tengan un desempeño insuficiente:*
 - *No podrán participar en programas o cursos que guarden relación con la actividad docente (proyectos de mejora, cursos uji, etc).*
 - *Tendrán que inscribirse en el Plan de Mejora de la Actividad Docente, y llevarlo a cabo (parecido al curso que hay que hacer si pierdes los puntos del carné)*
 - *Tendrán la obligación de realizar un Autoinforme.*
 - *Con respecto a los profesores asociados, un Desempeño Insuficiente podría conllevar reducir su contraro a 6h, y si persiste...*
- *Se está trabajando para, en un futuro, solventar los siguientes problemas*
 - *Gestión de cambios en POD (se ha trabajado con los POD's entregados en Julio, creo que han dicho)*
 - *Gestión de cambios en Matrículas de una asignatura.*
 - *Gestión de cambios en Obligatoriedad de Encuestas (por cualquiera de las razones anteriores)*
 - *Gestión de Encuestas para profesorado externo*
 - *Gestión de Asignaturas Anuales*
 - *Gestión de Casos Particulares.*